

EXPTE. UNC: 0068117/2013

CÓRDOBA 12 SEP 2018

VISTO

El EXP-UNC: 0068117/2013 donde se solicita la contratación de de la **Dra. FABIANA MARTÍNEZ, D.N.I 18.173.106**, para el dictado del Seminario “*Discursos mediáticos e identidades políticas*” en el marco del Doctorado en Comunicación Social desarrollado los días 21 a 24 de agosto de 2018.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentra fuera de término para la realización de un contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente.

Que se han cumplimentado los recaudos exigidos por el Art. 18 de la Ord. 5/12 del H. Consejo Superior en cuanto a la documentación que debe obrar en el expediente.

Que existen fondos suficientes para afrontar el pago de los honorarios de que se trata.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Reconocer, en forma excepcional y por única vez, los servicios prestados por la por la **Dra. FABIANA MARTÍNEZ, D.N.I 18.173.106**, en el dictado del Seminario “*Discursos mediáticos e identidades políticas*” en el marco del Doctorado en Comunicación Social desarrollado los días 21 a 24 de Agosto de 2018 y por un monto total - en concepto de legítimo abono – de pesos diez mil (\$10.000)

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda el pago de los servicios mencionados en el art. 1 de la presente sea afrontada con recursos provenientes de la fuente: Recursos Propios – Doctorado-.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.

✓

RESOLUCIÓN FCC N°: 846



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba